



Ayuntamiento Municipal de Peralta

RNC 4-16-00031-3



Manual de Funciones de La Oficina Municipal de Planeamiento Urbano y Obras Publicas

Calle Duarte #61, Municipio de Peralta, Provincia de Azua, Rep. Dom.

Tel: 809-680-1828, 809-680-1213 y 809-680-1310.

Email: ayuntamientodeperalta@hotmail.com



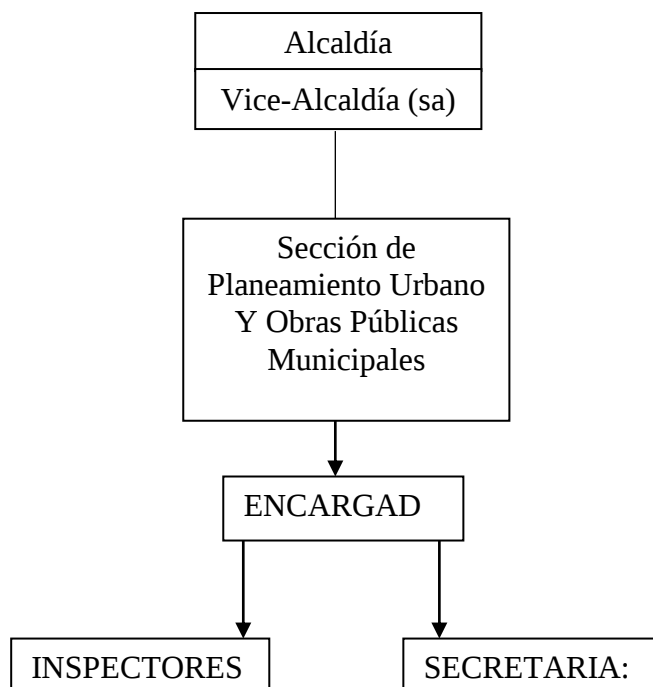
Ayuntamiento Municipal de Peralta

RNC 4-16-00031-3



Título de la Unidad	: Sección de Planeamiento Urbano y Obras Públicas Municipales
Naturaleza de la Unidad	: Sustantiva u Operativa
Estructura Orgánica	: El personal que la integra
Relación de Dependencia	: Alcaldía
Relación de Coordinación	: Con todas las unidades del Ayuntamiento

Organigrama:



Calle Duarte #61, Municipio de Peralta, Provincia de Azua, Rep. Dom.

Tel: 809-680-1828, 809-680-1213 y 809-680-1310.

Email: ayuntamientodeperalta@hotmail.com



Ayuntamiento Municipal de Peralta

RNC 4-16-00031-3



Objetivo General:

Garantizar el ordenamiento y control territorial a través de la coordinación y formulación de planes, proyectos urbanísticos, uso de suelo y edificación en las áreas urbanas y rurales del municipio, así como garantizar la construcción y el adecuado mantenimiento de las obras públicas municipales, en cumplimiento del Art. 126 de la Ley núm. 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Funciones Principales:

- Coordinar y formular los proyectos municipales de carácter urbanístico.
- Articular las acciones de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal con los Distritos Municipales, conforme a las disposiciones relativas al planeamiento urbano del municipio en su conjunto.
- Coordinar el proceso de realización de los estudios básicos e investigaciones de carácter físico, social, económico y cultural necesarios para la elaboración de las iniciativas de regulación y planificación urbana.
- Revisar y controlar el aislamiento, habitabilidad, estética y demás aspectos funcionales de todos los proyectos de edificaciones y urbanizaciones, de acuerdo a los trámites establecidos para su aprobación de conformidad con las normativas vigentes.
- Formular los planes de rehabilitación de los barrios que así lo ameriten.
- Elaborar propuestas de políticas reglamentarias de zonificación, edificaciones, espacios públicos y vialidad.
- Elaborar las reglamentaciones para el tránsito vehicular en el municipio.
- Determinar las estructuras, áreas y valor de las propiedades afectadas por los diferentes proyectos urbanísticos.

Calle Duarte #61, Municipio de Peralta, Provincia de Azua, Rep. Dom.

Tel: 809-680-1828, 809-680-1213 y 809-680-1310.

Email: ayuntamientodeperalta@hotmail.com



Ayuntamiento Municipal de Peralta

RNC 4-16-00031-3



- Elaborar propuestas de reglamento de valorización y catastro acorde con los proyectos de zonificación.
- Velar por el estricto cumplimiento de las normas establecidas, controlando el desarrollo de los diferentes sectores del municipio.
- Revisar, evaluar, corregir y actualizar periódicamente los planes de desarrollo urbano.
- Orientar a los agentes sociales y económicos que demanden las informaciones propias del planeamiento urbano.
- Coordinar con la divulgación de los diferentes programas y proyectos relativos al planeamiento urbano e instrumentar las vistas públicas y administrativas de lugar.
- Elaborar las normas y bases para las licitaciones de obras municipales.
- Realizar cualquier función afín y complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.
- Determinar las áreas que deban ser objeto de remodelación y confeccionar los proyectos correspondientes.
- Coordinar la elaboración de estudios y proyectos de Obras Públicas de pequeña magnitud.
- Coordinar la elaboración de cronogramas y calendarios de trabajos relativos a la ejecución de obras en el Municipio.
- Supervisar la ejecución de los estudios y trabajos de arquitectura y topografía para las obras del Ayuntamiento.
- Ejecutar las obras municipales, con la aprobación de la máxima autoridad del Ayuntamiento.
- Preparar las normas y bases para licitaciones de obras.
- Definir el diseño de mapas, gráficos y demás trabajos necesarios para las obras del Municipio.
- Supervisar la elaboración de maquetas de las construcciones a ser realizadas.
- Conservar y mantener las edificaciones municipales.

Calle Duarte #61, Municipio de Peralta, Provincia de Azua, Rep. Dom.

Tel: 809-680-1828, 809-680-1213 y 809-680-1310.

Email: ayuntamientodeperalta@hotmail.com



Ayuntamiento Municipal de Peralta

RNC 4-16-00031-3



- Fiscalizar, inspeccionar y controlar la ejecución de las obras municipales.
- Velar por la reparación y mantenimiento de los servicios de pavimentación de calles.
- Asegurar un registro, archivo y control actualizado de planos, mapas y proyectos relativos a las edificaciones municipales.
- Promover la organización y determinar la actualización de estadísticas referentes a trabajos topografía, que permitan proyectar en forma adecuada los trabajos futuros
- Asegurar el resguardo y el adecuado mantenimiento del material y equipo técnico utilizado para los trabajos de topografía.
- Asegurar que los proyectos a elaborarse contemplen todos los antecedentes, cálculos y otras especificaciones que permitan una clara y fácil interpretación en la etapa de su ejecución.
- Elaborar y dar seguimiento de los presupuestos de las obras municipales.
- Evaluar si en los proyectos terminados se consideraron las normas pertinentes.
- Asegurar la dotación de materiales y equipos necesarios para el desarrollo de las actividades de la División.
- Realizar cualquier función afín o complementaria que le sea asignada por su superior inmediato.

Inspección y fiscalización

Funciones principales:

- Asegurar el cumplimiento de las disposiciones locales sobre drenaje pluvial, tanto en las intervenciones municipales como proyectos particulares de conexión de nuevas edificaciones y desarrollos urbanísticos.

Calle Duarte #61, Municipio de Peralta, Provincia de Azua, Rep. Dom.

Tel: 809-680-1828, 809-680-1213 y 809-680-1310.

Email: ayuntamientodeperalta@hotmail.com



Ayuntamiento Municipal de Peralta

RNC 4-16-00031-3



- Regular los planos de las construcciones que se realizan en la comunidad para verificar si cumplen con las normas establecidas y fijar los cobros de impuestos.
- Regular los espacios públicos.
- Otorgar certificaciones de uso de suelo para la construcción de obras.
- Fungir como medidor entre conflictos suscitados entre vecinos y particulares con relación a linderos.
- Realizar cualquier función afín y complementario que le sea asignada por su supervisor inmediato.

Estructura de Cargos:

- Encargado (a) Sección de Planeamiento Urbano y Obras Públicas Municipales

Los demás cargos que completan esta unidad, serán definidos en el Manual de Cargos Institucional aprobado por El Concejo de Regidores y refrendado por el Ministerio de Administración Pública.



Calle Duarte #61, Municipio de Peralta, Provincia de Azua, Rep. Dom.

Tel: 809-680-1828, 809-680-1213 y 809-680-1310.

Email: ayuntamientodeperalta@hotmail.com